

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 35 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 13 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 7.995 de 20 de septiembre de 2017, para la provisión de 35 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha acordado hacer público el siguiente

ANUNCIO

Primero.- Publicar en el Anexo I adjunto la **relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso**, con indicación de la calificación definitiva, una vez dirimidos los casos de empate, según el apartado 6º de las Bases Específicas de la convocatoria de acceso.

Dicha relación se podrá consultar, además de en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Segundo.- Elevar la relación expresada anteriormente de las 35 personas que han superado la fase de Concurso al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para la publicación del Decreto de personas aprobadas de la fase de concurso en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con la Base 7.2., de la citada convocatoria.

Tercero.- Informar que las 35 personas que han superado la fase de concurso **deberán aportar la documentación acreditativa** de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid el día **23 de marzo de 2018**, viernes, en el Salón de Actos de la Dirección General de la Policía Municipal, sito en la Avenida Principal, número 6 (Casa de Campo), planta baja, a las **10:00 horas**.

La documentación a presentar conforme al **punto 8. Presentación de Documentos** de las bases de la convocatoria, será:

- a) **Documento Nacional de Identidad**, original y 2 fotocopias –por ambas caras-. El documento debe estar vigente.
- b) Original y Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 2.1. (**Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o equivalente), o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias (30 de octubre de 2017), se deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de **no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos** por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a en el que se hubiese producido la separación o inhabilitación.
- d) Certificación expedida por el **Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales**. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.
- e) Original y Fotocopia del **permiso de conducir de la clase B**, expedido con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias (30 de octubre de 2017).
- f) Original y Fotocopia del **permiso de conducir de la clase A2** con una experiencia mínima de 2 años.
- g) **Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas** y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.
- h) **Original y Fotocopia del nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera de la categoría de Policía Local** de otros municipios de la Comunidad de Madrid.
- i) **Certificación en modelo oficial expedida por la Administración Local de los servicios prestados** a efectos de acreditar el requisito exigido en la base 2.1. k): "tener una **antigüedad de al menos dos años en la categoría de Policía** de cualquier Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.3 del Reglamento Marco de Organización de las Policias Locales de la Comunidad de Madrid".

Además para la Inscripción en el Ayuntamiento de Madrid deberán presentar el viernes 23 de marzo de 2018 la siguiente documentación:

- **Certificado de empadronamiento**, si la dirección del DNI no coincide con aquella en la que reside actualmente.
- Original y fotocopia de la **Titulación Académica Oficial de mayor nivel** que se posea.
- Original y Fotocopia del título del **Libro de Familia** (si está casada/o), o de la inscripción como **Pareja de Hecho**.
- Original y Fotocopia del **Documento de Afiliación a la Seguridad Social**, donde figure el número de afiliación.
- Número de la **Cuenta Bancaria** completo (IBAN).
- Documento de **Opción Retributiva** –se facilita por la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid–*(Para elegir entre las Retribuciones que percibe en el puesto de su Ayuntamiento de origen o las que le corresponderían como funcionaria/a en prácticas)*

El viernes 23 de marzo de 2018 a partir de las **12:00 horas** acudirán al Departamento de Vestuario para la entrega de la correspondiente Uniformidad.

Las personas aprobadas de la fase de concurso que presenten correctamente la documentación y que cumplan todos los requisitos exigidos serán **nombradas "Policía en prácticas" con fecha de efectos del martes 3 de abril de 2018**.

El **curso selectivo de formación comenzará el martes 3 de abril de 2018**, en turno a determinar, y se celebrará en el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE) sito en la calle Sepúlveda, 153, de Madrid. Teléfono 91 588 82 54, con una duración mínima de tres meses.

Las personas nombradas como "Policía en Prácticas" solicitarán a su Ayuntamiento de origen una **"Licencia por Estudios" con fecha de efectos del 3 de abril de 2018 hasta el 4 de julio de 2018** –como mínimo–.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Tribunal, Fernando Arroyo Sanz.